



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 11 de setiembre 2018  
DM-944-18

Señores(as)  
Miembros de la Junta Directiva  
Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM)

Estimados(as) Señores(as)

Con el fin de iniciar las coordinaciones que prevé el proceso establecido en la Ley General para la Transferencia de Competencias y Recursos del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, Ley 8801, específicamente lo concerniente con el artículo 6 de la citada norma referente al Consejo Consultivo del cual tiene participación su representada, le solicito de manera atenta comunicar en versión física y digital a más tardar el día 14 de setiembre de los corrientes, el nombre de la nueva persona designada para participar en representación de la RECOMM en dicho espacio de coordinación o bien, indicar si el nombramiento comunicado mediante oficio JD-RCMM-020-07-2016 de fecha del 06 de julio de 2016, permanece.

Cualquier consulta al respecto, favor comunicarse con las funcionarias Bilvia Araya Porras o Elenny Hernández Cerdas de la Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso de Transferencias a los teléfonos 2202-8596, 2202-8462.

No omito manifestar que la comunicación digital debe dirigirse a los correos electrónicos [stept@mideplan.go.cr](mailto:stept@mideplan.go.cr) y [nathalie.gomez@mideplan.go.cr](mailto:nathalie.gomez@mideplan.go.cr).

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo.  
Ministra

C:  
Daniel Soto, Jefe, Despacho.  
Bilvia Araya Porras, Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso de Transferencias.  
Archivo.

